



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

#### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2.017.**

En La Romana, a 11 de enero de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Leonor Botella Ruiz, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 8 de enero de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

- Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

##### **2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

- Comunicación del Decreto num. 522, del Sr. Diputado de Planes de mejoras a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 14 de diciembre de 2017, de concesión de ayuda económica al Ayuntamiento de La Romana, por un importe de 44.822,00 €, para la actuación "Mejora y Acondicionamiento de la Casa Encarná para ubicación del nuevo Museo Local".

- Comunicación del Decreto num. 443, del Sr. Diputado de Aguas de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 5 de diciembre de 2017, de concesión de subvención al Ayuntamiento de La Romana, para la realización de la infraestructura hidráulica, incluida en el "Plan Vértebra", a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, denominada "Acondicionamiento de la conducción de abastecimiento de La Romana desde la batería de pozos del acuífero Serral-Salinas", por un importe total de 200.000 €.

- Remisión, por Ciclo Hídrico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de los resultados analíticos correspondientes a las muestras tomadas en noviembre de 2017 del control de la calidad del agua de consumo humano, para conocimiento del Ayuntamiento, y adopción, en su caso, de las medidas correctoras permanentes.

### **3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:**

- Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de diciembre, por un importe total de 815,00 €.

### **4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos:

<b>Nº FACTURA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
18 63	SERVICIOS DESARROLLADOS DE SEGURIDAD, S.L.	CUOTA MANTENIMIENTO SYSTEM DATOS ENERO 2018	87,12 €
11	FRANCISCO JOSE TORREGROSA AMOROS	CHUCHERÍAS NOCHEVIEJA INFANTIL	50,00 €
03/2018	EDER PRADA ALBALADEJO	ESPECTÁCULO MUSICAL INFANTIL “ TARAROS ROCK”	1.200,00 €
113/18	FVMP	CUOTA APORTACIÓN 2018	578,64 €
180184	ARTICULOS FIESTA Y REGALOS MURILLO, S.L.	TRAJES REYES CABALGATA	855,29 €
1225	ASCENSORES ELEVA	MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.052,70 €
01/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SERVIDOS DICIEMBRE 2017	4.115,50 €
2018/2	PRODUARTCE, S.L.	ACTUACION ORQUESTA COSTA	3.630,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>11.302,25 €</b>

## 5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

- D. Nicanor García Vidal, vecino de La Romana y domicilio en la calle Colón, nº 1, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, a su nombre, por ser el actual propietario de la finca. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

- D. Salvador Juan Beltrá, en representación de la mercantil Belsan Ibérica, S.L, con domicilio social en Novelda, calle San Fermín, s.n, solicita la baja del contrato de agua potable de la finca sita en carretera Novelda, nave nº 3, al haber rescindido el contrato de arrendamiento con la mercantil Promociones Sinkmar, S.L. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

- D. José Vicente Juan Blasco, en representación de D. Rune Johanes Bergesen, vecino de Santa Pola, Avda. Polonía, nº 154, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en Avenida Benesa, nº 16. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

## 6º.- CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Finalizado el plazo de presentación de los documentos que justifican la realización de las actuaciones por las que se solicita subvención por las distintas Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro del municipio de La Romana y examinados cada uno de los mismos, en atención a lo establecido en los artículos 3 y 11 de las bases que han de regir la convocatoria para la concesión de subvenciones a la entidades y asociaciones sin fin de lucro del municipio de La Romana para la anualidad 2.017.

Vista la propuesta de concesión definitiva de subvención formulada por la Comisión de Valoración, de fecha 10 de enero de 2018.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** Elevar a definitivo el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de diciembre de 2017 de concesión de subvenciones a Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro de La Romana, anualidad 2017, una vez examinada la documentación justificativa presentada por cada una de ellas y según la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 10 de enero de 2.018, concediendo subvención a cada una de las siguientes Asociaciones por los importes siguientes:

ASOCIACIÓN/ ENTIDAD.	SUBVENCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD FIJA	CANTIDAD VARIABLE	TOTAL
----------------------	-----------------------	---------------	-------------------	-------

ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ROMANA	8.431,29 €	410,00 €	783,00 €	<b>1.193,00 €</b>
CLUB DE TENNIS LA ROMANA	5.856,33 €	410,00 €	739,50 €	<b>1.149,50 €</b>
C.F. ATLÉTICO LA ROMANA	4.081,95 €	410,00 €	556,80 €	<b>966,80 €</b>
ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS GOMEZ NAVARRO	2.405,00 €	410,00 €	469,80 €	<b>879,80 €</b>
AMPA " GOMEZ NAVARRO"	2.000,00 €	410,00 €	539,40 €	<b>949,40 €</b>
ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LA ROMANA	1.815,00 €	410,00 €	443,70 €	<b>853,70 €</b>

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.